

REZAGO EDUCATIVO, ¿SON LOS ALUMNOS O ES LA SEP?

Por: Lucía Rivera Ferreiro, Marcelino Guerra Mendoza, Roberto González Villarreal. Columna: CORTOCIRCUITOS. 06/07/2022

El pasado 26 de junio, la SEP emitió un boletín en el que exhorta a las autoridades educativas estatales y al magisterio nacional, a cumplir con el calendario escolar porque *“la presencia en las aulas protege el derecho a la educación de las niñas y los niños del país, y contribuye a la recuperación de aprendizajes”*. ([Exhorta titular de la SEP a cumplir en tiempo y forma el cierre de ciclo escolar](#)). De paso, les recordó que era su responsabilidad garantizar el cumplimiento efectivo de los 200 días de clase contemplados en el calendario oficial. El razonamiento oficial es que a más días de clase, más aprendizajes recuperados y por tanto, menor rezago educativo. Esto ocurre dos días después de que diversos medios difundieran la noticia de que casi la mitad de estados, adelantarían el inicio de vacaciones ([Estos son los 14 estados que adelantan las vacaciones de verano](#)).

Al respecto, en un sondeo realizado por Izquierda Diario ([Docentes frente a grupo opinan sobre la extensión del calendario escolar](#)), maestras y maestros participantes señalan, entre otras cosas, que la decisión de concluir el ciclo hasta el día 28 de julio es incongruente, la misma SEP les ha solicitado entregar evaluaciones finales un mes antes.

En la misma semana que ocurren estos hechos, se publica en el diario Oficial el [ACUERDO número 11/06/22 por el que se regulan las acciones específicas y extraordinarias para la conclusión del ciclo escolar 2021-2022 y el inicio del ciclo escolar 2022-2023](#). Se refrenda lo que parecía ser una medida restringida al período en el que las escuelas estuvieron cerradas: las maestras y maestros no podrán asentar calificaciones inferiores a 6 y la asistencia no será un requisito para aprobar materias. Las disposiciones contenidas en este acuerdo son aplicables para las escuelas públicas y particulares del país en sus diferentes modalidades de enseñanza. Una vez más, la justificación oficial es que se están considerando los impactos de la pandemia al sistema de enseñanza, así como los esfuerzos para poner al corriente a los estudiantes.

No tenemos a un Torres Bodet ni a un Jesús Reyes Heróles en la SEP, sino a Delfina Gómez, quien sin mayores argumentos que la fuerza de su cargo formal, reitera que el calendario se tiene que cumplir, pensando quizá que mágicamente, el día 80 de julio, como bromean en redes los profes, el rezago estructural habrá terminado.

Se pasa por alto que el ciclo 2021-2022 ha sido tan atípico como complejo. Para dar una idea de la magnitud de las secuelas de la pandemia, la presencia de las y los alumnos simplemente no ha regresado a los niveles que tenía antes. Consideramos que este hecho por sí mismo, cuestiona la escolarización tradicional basada en el cumplimiento de horas banquillo.

Los maestros y maestras están cansados de escuchar todos los días, semanas y meses, cosas como éstas o parecidas: trabajen más, busquen a los chicos hasta debajo de las piedras, si unas estrategias no sirven invéntense otras, voltéense de cabeza, cambien una y otra vez ese instrumento del autoengaño llamado Plan de Mejora Continua (PMC), como si cambiando las formas automáticamente cambiara el fondo. Y luego de tanta presión, les ordenan poner seis a todos y no considerar una asistencia que les pidieron recabar diariamente. Por si esto no fuese suficiente, les retrasan por meses sus salarios o no les pagan. ¡Peor imposible!

La actual titular de la SEP ha incumplido las líneas de acción anunciadas al tomar posesión, en particular la primera: trato digno a los maestros, basado en el respeto a su trabajo ([Presenta SEP 4 ejes para la transformación de la educación en México](#)). Los atropellos de que ha sido objeto el magisterio no son menores, considerando la polivalencia, no reconocida, de funciones que realizaron durante el confinamiento, que fueron desde la adaptación del propio espacio de trabajo y la capacitación individual, hasta la gestión de recursos para la realización de sus actividades.

Ante una operatividad en marcha, los intentos de regulación de la SEP no se enfocaron tanto en la situación de las y los alumnos, sino sobre todo en ajustes normativos y administrativos, con el objetivo de obligar a los docentes a demostrar que estaban trabajando. Por supuesto, nunca contempló poner límite alguno a la carga excesiva de trabajo que terminaron asumiendo especialmente las maestras al impartir clases en línea y televisión.

A raíz de la pandemia las niñas, niños y adolescentes abandonaron las aulas por

múltiples motivos y circunstancias; recuperamos aquí solo algunos de los motivos expresados por las propias maestras:

- Su familia se mudó a otra colonia, entidad o país porque carecían de recursos. ¿Cuántos son y dónde están?
- Quedaron completamente huérfanos, sus abuelos, madres o padres fallecieron y ahora se hacen cargo de sus hermanos pequeños ¿Cuántos son y dónde están?
- Sus padres los abandonaron o los tuvieron que dejar con otros familiares. ¿Cuántos son, dónde están y qué hacen?
- Tuvieron que trabajar porque los ingresos familiares eran insuficientes. ¿Cuántos son, dónde están, en qué trabajan?
- Sus padres decidieron no inscribirlos hasta que la pandemia termine. ¿Cuántos tomaron esta decisión?
- Ante el temor del contagio o la insatisfacción por los pobres aprendizajes adquiridos, las familias eligieron otras opciones educativas. ¿Cuántos y qué opciones eligieron?

Responder estas preguntas implicaría abordar la cuestión desde una óptica muy distinta, reconociendo lo que el acontecimiento pandémico provocó, y desde ahí, actuar en consecuencia, definiendo políticas e instrumentando programas diferenciados. Pero los actuales funcionarios con capacidad de decisión, comenzando por la titular de la SEP, no parecen tener interés en reconocer, datos duros en mano, los efectos reales de la pandemia. Ya no digamos algún asomo de creatividad u originalidad, mucho menos atreverse a pensar diferente.

Empeñado como está en equiparar educación con escolarización, el sistema optó, una vez más, por depositar en los maestros la responsabilidad de hacer que los alumnos vuelvan a la presencialidad, como si esa fuese la única manera de resolver un rezago que no se caracteriza, como si las autoridades no fuesen responsables y no tuvieran nada más que hacer al respecto, excepto ordenar.

La situación podríamos resumirla así: más días de clase no es igual a más aprendizajes; las calificaciones no son reflejo automático de los aprendizajes; el rezago educativo es estructural y sus causas múltiples, como lo confirman fuentes diversas^[1]. Existe desde hace tiempo, la pandemia vino a agravarlo y profundizarlo; si las circunstancias cambiaron, es necesario problematizar el rezago de manera distinta, buscando soluciones nuevas, las de antes o no sirven, o resultan

insuficientes ante este nuevo escenario.

Si a estas alturas el sistema educativo no se ha derrumbado, no es por las brillantes decisiones de la SEP sino por los docentes, especialmente por esa magisteria que, ante circunstancias inéditas, redefinió su experiencia, interpelada por las exigencias éticas y morales históricamente asignadas a su oficio, eso sí, siempre bajo un aura de benevolencia que el sistema ha sabido explotar muy bien.

Pero la proclividad al sacrificio, un buen día puede transformarse en resistencia soterrada o abierta, incluso en rebelión.

Eso está por verse...

[1] INEGI (2004) El rezago educativo en la población mexicana. Recuperado de www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/his ; **UNAM (2010)** Situación del rezago acumulado en México. Recuperado de http://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_05/Text/05_01a.htm ; **Wong, A.P.** (30 de junio de 2022) Hay más de 28 millones de personas en rezago educativo en el país: ASF. Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/asf-28-millones-personas-rezago-educativo>

Fecha de creación

2022/07/06